



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN
DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-020-
2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO MÓVIL DE
ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DENTAL
BÁSICO".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL
DÍA 29 DE JULIO DE 2024** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE
LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO
Nº 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2024**, INTEGRADA POR LOS
C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES; **LIC. JAVIER ALEJANDRO FARO TÉLLEZ** E **ING. ARIADNE
PAULINA LUCERO MARTÍNEZ**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MÉDICA; **DRA. ELENA DEL CARMEN ESCALANTE UCHA**, REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**,
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE
CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 16** DE LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NO. LPN-103T00000-020-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL "SERVICIO MÓVIL DE ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO
CLÍNICO Y SERVICIO DENTAL BÁSICO"**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **C. LIC.
FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48, 50 Y 51 DE LA
LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN
ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTADO

PRIMERO. - LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO MÓVIL DE
ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DENTAL
BÁSICO", SE LLEVA A CABO CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN SERVICIO
CON CALIDAD, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN.

SEGUNDO. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	PROGRAMA
RENDIMIENTOS FASSA	SESV/DA/SRF/3397/2024	33903	48	21545
RENDIMIENTOS ASE ACREDITABLE			56	21560
RENDIMIENTOS ASE LÍQUIDA			56	21561

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-020-2024**, SE PUBLICÓ EL DÍA **09 DE JULIO DE 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, DURANTE LOS DÍAS **09, 10 Y 11 DE JULIO DE 2024**, ASÍ MISMO ESTUVO DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO. - QUE CON FECHA **15 DE JULIO DE 2024**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO **10** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SEXTO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **18 DE JULIO DE 2024**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO **13** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

SÉPTIMO. - QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENÍA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LA PROPUESTA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS



DETAILED DE SU CONTENIDO, CUMPLIENDO DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **PUNTO 12** DE LAS BASES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, CUYA PROPOSICIÓN TÉCNICA FUE ACEPTADA, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, EL LICITANTE Y ASÍ COMO POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTO QUE FUE FIRMADO Y RUBRICADO POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORRE AGREGADO EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2024**, DE CONFORMIDAD CON LOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1°, 7, 9°, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1° DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 516, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023**, ARTÍCULOS, 1, 2, 26, Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA



11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.-----

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR **LA OFERTA ECONÓMICA**. -----

III.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.1.** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

IV.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SESVER/DAM/SAPN/DATUPN/10353/2024**, DE FECHA **23 DE JULIO DE 2024**, SIGNADO POR LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS ALVARADO, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, COMO ÁREAS USUARIAS Y SUPERVISORAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; SE RECIBIÓ EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**; EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



INICIA TRANSCRIPCIÓN
DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN-103T00000-020-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO MÓVIL DE ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO CLÍNICO Y
SERVICIO DENTAL BÁSICO**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **14:00 horas del día 23 de julio de 2024**, estando presentes en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. María de los Ángeles Pérez Gil, Directora de Atención Médica y la Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante, Directora de Salud Pública** con el objetivo de llevar a cabo el dictamen técnico de la adquisición, **"Relativa a la Contratación Abierta del Servicio Móvil de Estudios de Gabinete, Laboratorio Clínico y Servicio Dental Básico"**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO EN SALUD, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ACEPTADA: 1 (UNA)

Lo anterior, debido a que la propuesta técnica cumplió con todas las especificaciones requeridas y soportes documental requerido. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PROPUESTA NO ACEPTADA: 0 (CERO)

Atentamente

**Dra. María de los Ángeles
Pérez Gil**
Directora de Atención Médica

**Dra. Jessica Kristal Ríos
Mercadante**
Directora de Salud Pública

TERMINA TRANSCRIPCIÓN

V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE EN EL DICTAMEN ANTERIOR DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA, EL LICITANTE
Página 5 de 10





INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXOS Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL **RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA** DEL RENGLÓN ÚNICO QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LAS ÁREAS REQUIRENTES A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

VI.- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

No.	Nombre del licitante	IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÁXIMOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO			IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÍNIMOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO		
		SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	\$42,461,080.08	\$6,793,772.81	\$49,254,852.89	\$33,967,359.33	\$5,434,777.49	\$39,402,136.82

No.	Nombre del licitante	IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÁXIMOS ATENCIÓNES			IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÍNIMOS ATENCIÓNES		
		SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	\$9,258,200.22	\$1,481,312.04	\$10,739,512.26	\$7,405,688.61	\$1,184,910.18	\$8,590,598.79
	C	\$51,719,280.30	\$8,275,084.85	\$59,994,365.15	\$41,373,047.94	\$6,619,687.67	\$47,992,735.61

VII.- CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, EL LICITANTE INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.: CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA POR UN **IMPORTE MÍNIMO DE \$41,373,047.94 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.) MÁS EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$6,619,687.67** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.) HACIENDO UN **IMPORTE MÍNIMO TOTAL DE \$47,992,735.61** (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N) Y UN **IMPORTE MÁXIMO DE \$51,719,280.30** (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 30/100 M.N.) MÁS EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$8,275,084.85** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) HACIENDO UN **IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE \$59,994,365.15** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y**





CUATRO MIL TRESIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N), MISMO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

VIII. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 49, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

F A L L O

PRIMERO. UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUÉ SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.1** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SEÑALA QUE LA **ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**; ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- LICITANTE: **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL **RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO** POR LO QUE **ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- EL LICITANTE **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**: CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE PARA EL



RENGLÓN ÚNICO, POR UN **IMPORTE MÍNIMO DE \$41,373,047.94** (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.) MÁS EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$6,619,687.67** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.) HACIENDO UN **IMPORTE MÍNIMO TOTAL DE \$47,992,735.61** (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N) Y UN **IMPORTE MÁXIMO DE \$51,719,280.30** (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 30/100 M.N.) MÁS EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$8,275,084.85** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) HACIENDO UN **IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE \$59,994,365.15** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N), MISMO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER **ADJUDICADO**.

SEGUNDO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS **IV Y VI**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN AL LICITANTE **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.** DE ACUERDO A LOS IMPORTES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

No.	Nombre del licitante	IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÁXIMOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO			IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÍNIMOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO		
		SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	\$42,461,080.08	\$6,793,772.81	\$49,254,852.89	\$33,967,359.33	\$5,434,777.49	\$39,402,136.82

No.	Nombre del licitante	IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÁXIMOS ATENCIÓNES			IMPORTE TOTAL DE SERVICIOS MÍNIMOS ATENCIÓNES		
		SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	\$9,258,200.22	\$1,481,312.04	\$10,739,512.26	\$7,405,688.61	\$1,184,910.18	\$8,590,598.79
	TOTAL AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓNES	\$51,719,280.30	\$8,275,084.85	\$59,994,365.15	\$41,373,047.94	\$6,619,687.67	\$47,992,735.61

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN.





TERCERO. - NOTIFIQUESE AL LICITANTE: **INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, A QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL **PUNTO 17.5** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFIQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO AL LICITANTE QUE PARTICIPÓ EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

QUINTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL



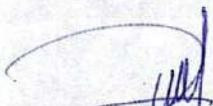
PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.

POR SERVICIOS DE SALUD

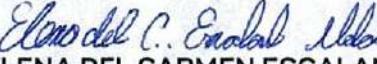

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

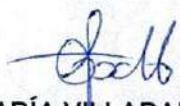

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


**ING. ARIADNE PAULINA LUCERO
MARTÍNEZ**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


LIC. JAVIER ALEJANDRO FARO TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


DRA. ELENA DEL CARMEN ESCALANTE UCHA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


Luz H. PIZAÑA HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-020-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO MÓVIL DE ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DENTAL BÁSICO".